REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **107** **Fecha Estado:** 28/07/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120180019500	Ordinario	OSCAR DAVID CAÑAS SALDARRIAGA	CONSORCIO GRUPO EJECUTOR HATOVIAL-GEHATOVIAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMA DECISION, ORDENA ARCHIVO. SEC	27/07/2021		
05001310501120180028000	Ordinario	FLOR YOLANDA RAMIREZ TIQUE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha, para llevarse a cabo la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el Artículo 80 del CPTSS, modificado a su vez, por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, el próximo VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022, a la 1:30 pm. 02	27/07/2021		
05001310501120180045100	Ordinario	DARIO DE JESUS ESCOBAR GIL	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONE, CONCEDE APELACION ORDENA ENVIO AL SUPERIOR. 02	27/07/2021		
05001310501120190003900	Ejecutivo Conexo	AMPARO VASQUEZ MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ACLARAR el auto del 27 de abril de 2021 notificado por estados No. 52 del 28 de abril del año que cursa, indicando que en el presente proceso Ejecutivo Laboral no procede la terminación del proceso, pues advierte el Despacho que no se ha configurado el pago total de la obligación. E1	27/07/2021		
05001310501120200029900	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se deja sin efectos el numeral 2 de la parte resolutiva del auto del 28 de abril de 2021 obrante a folio 72 del expediente ejecutivo, en lo que concierne a la orden de entregar del título de depósito judicial, y en consecuencia se procede con el archivo del expediente. E1	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Luz Amparo Vélez Gallego

Secretario

Laboral 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7445279f53be642cd49b70ff075a9d8812000bd75bdbf5cfe9d8289c9a263601**

Documento generado en 27/07/2021 05:56:08 p. m.